



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL 011-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 22 ENE 2019

### VISTO;

El Expediente N° 1134373-916062 de fecha 12 de octubre del 2018, Oficio N° 014-2019-GRA/GG-GRDS-AR Informe N° 002-2019-GRA/ORADM-ORH-UBS y Decreto N° 276, 408-2019-GRA/ ORADM-ORH en catorce (14) folios, sobre rotación de personal por motivo de salud; y

### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente citado en la parte expositiva de la presente resolución, la servidora de carrera de la Dirección del Archivo Regional de Ayacucho, Carmen GARCIA VELARDE, solicita destaque temporal por motivo de salud a la Oficina de Coordinación de la ciudad de Lima, conforme sustenta con los informes médicos, a partir del 01 de enero del 2019, mientras dure su tratamiento especializado ;

Que, del estudio y análisis realizado al expediente que corre en autos se tiene establecido, que la administrada citada en el considerando precedente, continua en constante tratamiento conforme acredita con el Informe Médico emitido por el Dr. Oscar Aguirre Zurita médico cardiólogo del Instituto Nacional Cardiovascular EsSalud .- Antecedentes CV: - Tromboembolia pulmonar crónica, Hipertensión Pulmonar, Trombosis Venosa profunda ; Evaluado ambulatoriamente en Unidad de hipertensión pulmonar debido a severa limitación funcional a pesar de terapia instaurada , razón por lo que se encuentra en seguimiento ambulatorio a fin de que continúe con su tratamiento especializado en el Instituto Nacional de Lima, por la gravedad de su salud, para su intervención en el extranjero;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y los numerales 3.2 incisos 3.2.1, 3.2.2, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 13-92-INAP/DNP; establece las condiciones para expedir el presente acto resolutivo; y

Estando a lo dispuesto mediante Decreto N° 276-2019-GRA/ORADM-ORH, Informe N° 002-2019-GRA/ORADM-ORH-UBS y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30879



Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 021-2019-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR**, el Desplazamiento vía rotación por motivo de salud a la servidora de la Dirección de Archivo Regional - Ayacucho, **Carmen GARCIA VELARDE**, a la Oficina de Coordinación Lima del Gobierno Regional de Ayacucho a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, previa entrega de cargo en armonía a lo dispuesto por el artículo 191° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S N° 005-90-PCM, donde se le asignará las funciones a cumplir de conformidad a su cargo, nivel remunerativo, grupo ocupacional y experiencia laboral.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que al término del Desplazamiento autorizado a través del artículo primero del presente acto administrativo la referida servidora deberá retornar a su plaza de origen ubicado en la Dirección de Archivo Regional, bajo entera responsabilidad; sin perjuicio de declararse por abandono de cargo.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Archivo Regional, a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. FREDY R. HERRERA MENDOZA  
Quotor de la Oficina de Recursos Humanos